

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

- 14** *RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2013, del Director General de Evaluación Ambiental por la que se hace pública la Autorización Ambiental Integrada y la Declaración de Impacto Ambiental para la instalación de “Fabricación de óxido de zinc para la alimentación animal, farmacia y veterinaria” en el término municipal de Alcobendas, promovida por “Biozinc, Sociedad Limitada”, (Expediente: ACIC AAI-4.035/12; 10-AM-00001.1/2013), sita en calle Julián López Silva, número 1 (esquina avenida de la Industria, número 12) polígono industrial Alcobendas.*

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace pública la Autorización Ambiental Integrada y la Declaración de Impacto Ambiental para la instalación de “Fabricación de óxido de zinc para la alimentación animal, farmacia y veterinaria”, en el término municipal de Alcobendas, promovida por “Biozinc, Sociedad Limitada”, con domicilio en calle Julián López Silva, número 1 (esquina avenida de la Industria, número 12) polígono industrial Alcobendas, código postal 28108.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Autorización Ambiental Integrada en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 4 de julio de 2013.—El Director General de Evaluación Ambiental, Mariano González Sáez.

(02/5.007/17)

